

REPUBLICA DE COLOMBIA


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

744

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

EXPEDIENTE No.

06-29039

Contiene los documentos relativos a la solicitud de registro de:

Título : MEZCLADOR DE AGUA OBLICUO

Clase : de la Clasificación Internacional de Niza

Solicitante : ALVARO GOMEZ URIBE

De : MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Apoderado : MAURICIO JARAMILLO

Bogotá, D.C., Marzo 23 de 2005

P

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 06029039 00000000

Folios: 17

Fecha (MM): 2006-03-23 17:12:23

Trámite : 003 PATENTES D I REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐

Patente de Invención.

☒

Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ALVARO GOMEZ URIBE

Dirección: CLL 32 C No. 80 A 91 APT 304 MEDELLIN

Teléfono: 2507638 Fax: 2507638

E-Mail:

Domicilio: MEDELLIN, ANTIOQUIA COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número

8244091

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

Dirección: CRA. 9 No. 73-24, BOGOTÁ COLOMBIA

Teléfono: 310 7055 Fax: 310 6657

E-Mail: mjaramillo@gomezpinzon.com

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número

80.421.942

TP

74.555

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: ALVARO GOMEZ URIBE

Dirección: CLL 32 C No. 80 A 91 APT 304 MEDELLIN

Teléfono: 2507638 Fax: 2507638

E-Mail:

Domicilio: MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número

8244091

⑤

Título (54) MEZCLADOR DE AGUA OBLICUO

⑥

Clasificación Internacional (51)

F 16 K 11/00

⑦

Prioridad

SI

☐

NO

☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha:

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

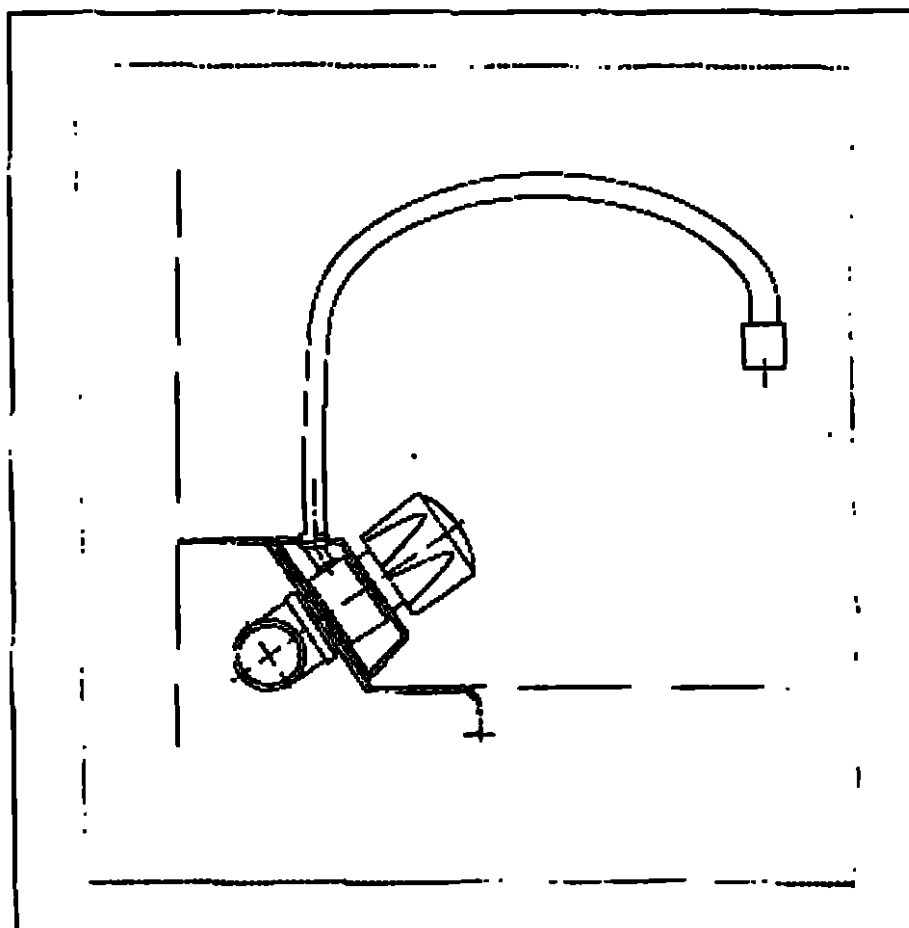
10

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o al causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de arrendamiento
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

NOMBRE:

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

FIRMA:

C.C. 80.421.942
USAQUÉN T.P. 74.335-433.1

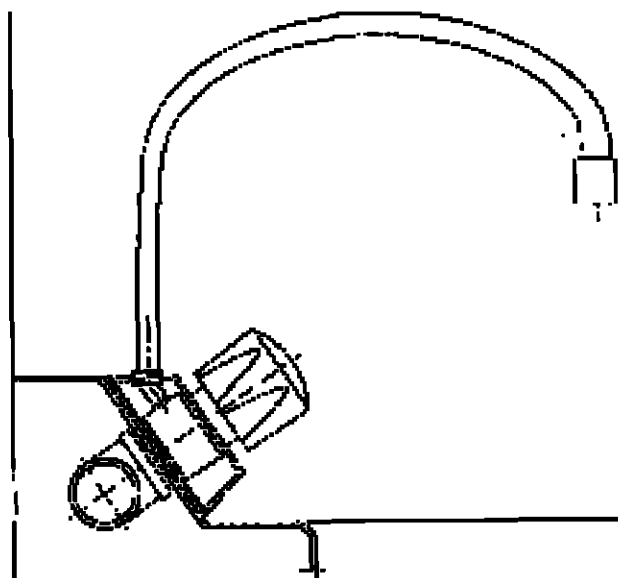
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACCIÓN PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
---	---

(21) No. de solicitud: (22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) (32) (33)	(51) Int. Cl.: (71) Solicitante (s) ALVARO GOMEZ URIBE (72) Inventor(es) ALVARO GOMEZ URIBE (73) Apoderado: MAURICIO JARAMILLO C.
---	--

(54) Título: MEZCLADOR DE AGUA OBLICUO
--

Resumen- Reivindicación(es):

Se refiere a un montaje de grifo en una poseta, comprende una cámara de tubería conformada por una superficie superior elevada respecto a la superficie de base que rodea el rehorte superior de la poseta, donde una extensión de pared inclinada en dirección diagonal al fondo de dicha poseta, une la superficie superior con la superficie de base formando dicha cámara, limitada por paredes izquierda y derecha; y, una carcasa que cubre el cuerpo del grifo, que comprende una cara inclinada frontal paralela a la extensión inclinada de pared, con una superficie de carcasa superior que se proyecta paralela y a tope hasta la superficie superior elevada y, una superficie de carcasa inferior que se proyecta en transversal hasta el inicio de la superficie de base, formando una arista. La inclinación de dicha cara inclinada frontal de la carcasa, permite que el agua acumulada alrededor de las llaves reguladoras se encamine en dirección a la poseta, evitando su acumulación.



PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

TÍTULO: MEZCLADOR DE AGUA OBLICUO.

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Esta invención se refiere un montaje inclinado de grifo mezclador de gases encaminado. Particularmente, la invención se refiere a un montaje de grifo en una poseta, que comprende una cámara de tubería conformada por una superficie superior elevada respecto a la superficie de base que rodea el rehordo superior de la poseta, donde una extensión de pared inclinada en dirección diagonal al fondo de dicha poseta, une la superficie superior con la superficie de base formando dicha cámara, limitada por paredes izquierda y derecha; y, una carcasa que cubre el cuerpo del grifo, que comprende una cara inclinada frontal paralela a la extensión inclinada de pared, con una superficie de carcasa superior que se proyecta paralela y a tope hasta la superficie superior elevada y, una superficie de carcasa inferior que se proyecta en transversal hasta el inicio de la superficie de base, formando una arista. La inclinación de dicha cara inclinada frontal de la carcasa, permite que el agua acumulada alrededor de las llaves reguladoras se examine en dirección a la poseta, evitando su acumulación.

ANTE PREVIO

La presente invención se refiere a un dispositivo de montaje de llaves reguladoras para grifos mezcladores de agua caliente y fría en instalaciones domésticas y aplicaciones similares.

Los grifos mezcladores de agua caliente y fría, son conocidos ampliamente en el mundo.

Existen los grifos "monomando", que son accionados por medio de una sola llave distribuidora que tiene dos movimientos angulares: uno en un plano vertical, para apertura y cierre graduable, y otro en sentido transversal respecto al anterior, para regular la mezcla del agua caliente y fría.

Los grifos de doble mando o mando independiente, comprenden dos llaves distribuidoras, cada una para regular la cantidad de agua caliente y/o fría independientemente.

Estos tipos de grifos convencionales, comprenden una disposición de llaves distribuidoras ubicadas sobre el plano horizontal o por encima del tubo distribuidor.

Dicha disposición convencional, hace que en el uso, el usuario al finalizar su proceso de lavado y pretenda cerrar dicha llave con las manos mojadas, el agua gotea encima del grifo así como cae de las llaves tocadas por el usuario, de manera que se acumula alrededor del grifo, sin encontrar caminos de evacuación hacia la poseta de desagüe. Con el tiempo y varios usos seguidos, el agua acumulada se dirige por fuera del grifo en dirección de los rebordes del lavado, con la consecuente acumulación y proliferación de infecciones.

OBJETO DE LA INVENCION

Por consiguiente, un primer objeto de la presente invención es evitar las desventajas del arte previo. Más particularmente, un objeto de la presente invención es permitir que el agua acumulada alrededor de las llaves reguladoras se encamine en dirección a la poseta de desagüe, evitando su acumulación.

Un siguiente objeto de la presente invención es constituir un arreglo de grifo fácil de utilizar y adecuado desde el punto de vista ergonómico y salubre.

De acuerdo con estos objetos, así como cualquier otro que llegare a existir, una característica de la presente invención reside en un montaje de grifo en una poseta, que comprende una cámara de tubería conformada por una superficie superior elevada respecto a la superficie de base que rodea el reborde superior de la poseta, donde una extensión de pared inclinada en dirección diagonal al fondo de dicha poseta, une la superficie superior con la superficie de base formando dicha cámara, limitada por paredes izquierda y derecha; y, una carcasa que cubre el cuerpo del grifo, que comprende una cara inclinada frontal paralela a la extensión inclinada de pared, con una superficie de carcasa superior que se proyecta paralela y a tope hasta la superficie superior elevada y, una superficie de carcasa inferior que se proyecta en transversal hasta el inicio de la superficie de base, formando una arista. La inclinación de dicha cara inclinada frontal de la carcasa, permite que el agua acumulada alrededor de las llaves reguladoras se encamine en dirección a la poseta, evitando su acumulación.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de la invención son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor sobre la descripción detallada siguiente con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de la aplicación de dichos principios.

FIG. 1 Muestra una vista lateral en corte de la del montaje inclinado de grifo mezclador de goteo encaminado.

FIG. 2 Muestra una vista frontal del montaje inclinado de grifo mezclador de goteo encaminado según la invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención se refiere un montaje inclinado de grifo mezclador de goteo cruzado.

Particularmente según las figuras 1 y 2, la invención se refiere a un montaje de grifo 1 para una poseta 2, montaje de grifo 1 que comprende una cámara 3 de tubería conformada por una superficie superior 4 elevada respecto a la superficie de base 5 que rodea el reborde superior de la poseta 2, donde una extensión de pared 6 inclinada en dirección diagonal al fondo de dicha poseta 2, une la superficie superior 4 con la superficie de base 5 formando dicha cámara 3, limitada por paredes izquierda y derecha. Dentro de dicha cámara 3, se aloja la tubería 7 que suministra el agua al grifo para su utilización.

El cuerpo del grifo 1 está cubierto por una carcasa 9, que comprende una cara inclinada frontal 10 paralela a la extensión inclinada de pared 6; una superficie de carcasa superior 11 que se proyecta paralela y a lo largo hasta la superficie superior 4 elevada; y, una superficie de carcasa inferior 12 que se proyecta en transversal hasta el inicio de la superficie de base 5, formando una arista. Igualmente, de manera preferida, la carcasa 9 puede comprender pared lateral de carcasa izquierda y pared lateral de carcasa derecha.

Entre la cámara 3 y la carcasa 9, en una modalidad preferida, se puede ubicar un sello 8 para evitar que el agua residual entre a la carcasa 9.

A partir de la cara inclinada frontal 10, se proyectan las llaves reguladoras 13 de caudal de agua y de la superficie de carcasa superior 11 se proyecta el tubo dispensador 14.

La inclinación de dicha cara inclinada frontal 10 de la carcasa 9, comprende un diagonal que se proyecta desde la superficie de carcasa superior 11 en dirección al fondo de la poseta 2. Gracias a la inclinación de la cara inclinada frontal 10 en conjunto con la arista formada entre dicha cara inclinada frontal 10 y la superficie de carcasa inferior 12 que se proyecta hasta el inicio de la superficie de base 5, el goteo no deseado recae sobre la superficie de base 5 hacia la poseta 2.

Según la figura 2, se ilustra una vista frontal de arreglo de grifo de la invención. Como se nota, la configuración de las llaves distribuidoras 13, en una modalidad de la invención se pueden disponer lado a lado del tubo dispensador, sin ser esto una limitante, pues puede comprender una sola llave mezcladora ubicada sobre el mismo plano de la cara inclinada frontal 10 de la carcasa 9.

Según la figura 1, la conexión del arreglo de la invención comprende una proyección "a" de la llave distribuidora 13 en relación al eje horizontal, mayor a 0° y no superior o igual a 90° , preferiblemente entre 30° y 50° . Así las cosas, el objeto principal de la presente invención, es que la llave distribuidora 13 se ubique en posición frontal inclinada, sobre la cara inclinada frontal 10 de la carcasa 9 de manera que permite que el agua acumulada alrededor de las llaves reguladoras se encamine en dirección a la poseta 2, evitando su acumulación.

Por su parte, el tubo dispensador 14 en la modalidad preferida se proyecta por encima de la carcasa 9 según la figura 1 y 2, pero en modalidades alternativas, dicho tubo dispensador 14 puede proyectarse a partir de la superficie de carcasa superior 11 en diferentes direcciones o proyectarse a partir de la cara inclinada frontal 10 igualmente en diferentes posiciones y direcciones.

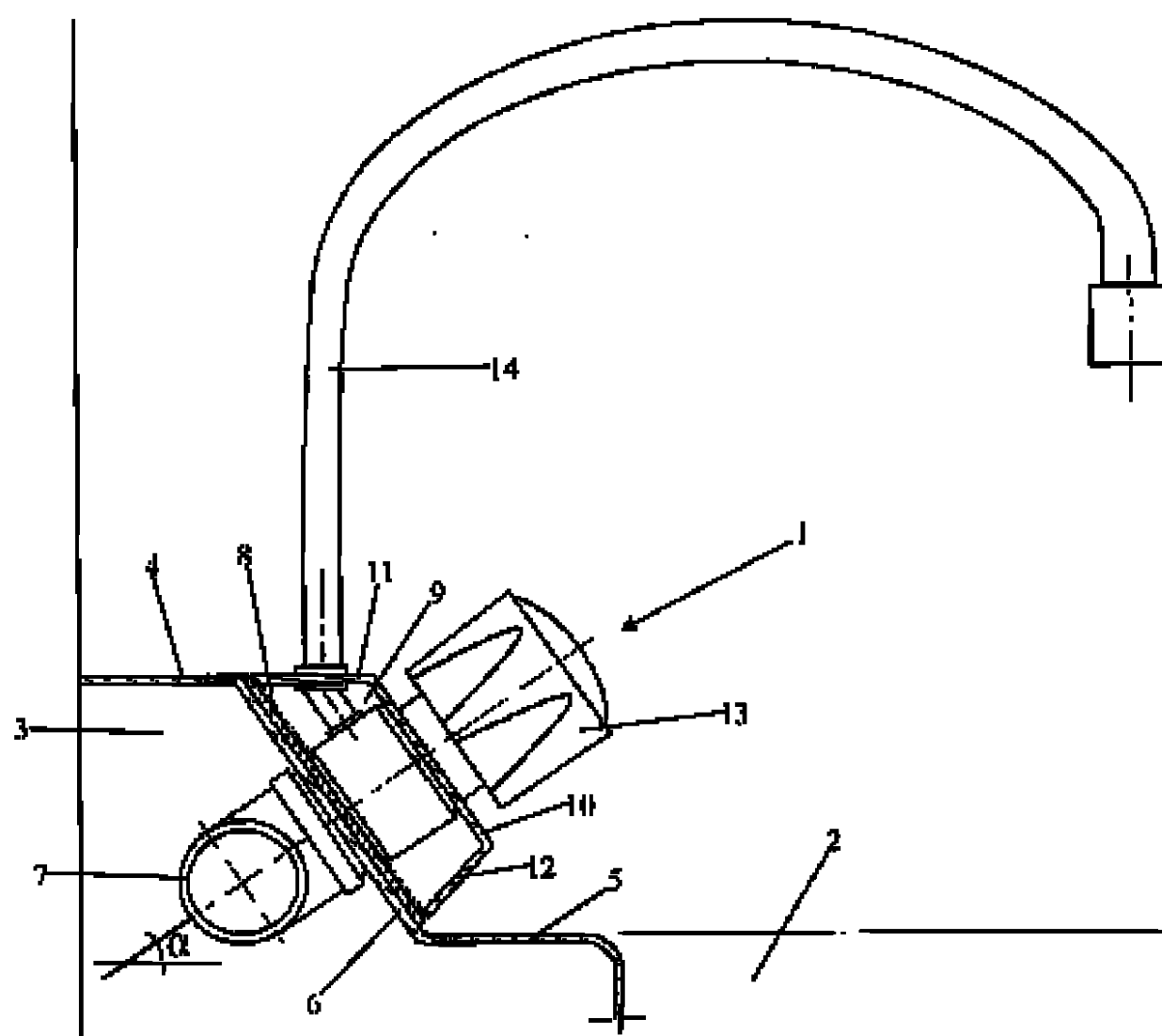
Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas de la invención. En este respecto, se apreciará que la construcción del arreglo de grifo, así como ángulos "a" de giro se pueda escoger de una pluralidad de alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Montaje inclinado de grifo mezclador de goteo encaminado caracterizado porque una cámara (3) de tubería (7) conformada por una superficie superior (4) elevada respecto a la superficie de base (5) que rodea el rebante superior de una poseta (2), donde una extensión de pared (6) inclinada en dirección diagonal al fondo de dicha poseta (2), une la superficie superior (4) con la superficie de base (5) formando dicha cámara (3), limitada por paredes izquierda y derecha; y, donde el cuerpo del grifo (1) está cubierto por una carcasa (9) que comprende una cara inclinada frontal (10) paralela a la extensión inclinada de pared (6) y donde una superficie de carcasa superior (11) se proyecta paralela y a bipe hasta la superficie superior (4) elevando de la cámara y, una superficie de carcasa inferior (12) que se proyecta en transversal hasta el inicio de la superficie de base (5), formando una mista.
2. Montaje inclinado de grifo mezclador de goteo encaminado según la reivindicación 1, caracterizado porque dentro de dicha cámara (3), se aloja la tubería que suministra el agua al grifo para su utilización.
3. Montaje inclinado de grifo mezclador de goteo encaminado según la reivindicación 1, caracterizado porque la carcasa (9) puede comprender pared lateral de carcasa izquierda y pared lateral de carcasa derecha.
4. Montaje inclinado de grifo mezclador de goteo encaminado según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado porque a partir de la cara inclinada frontal (10), se proyectan las llaves reguladoras (13) de caudal de agua.
5. Montaje inclinado de grifo mezclador de goteo encaminado según la reivindicación 4, caracterizado porque la posición de las llaves reguladoras (13) están ubicadas en un ángulo "α" en relación a la proyección del eje horizontal.
6. Montaje inclinado de grifo mezclador según la reivindicación 5 caracterizado porque el ángulo "α" es mayor a 0° y no superior o igual a 90°.
7. Montaje inclinado de grifo mezclador según la reivindicación 6 caracterizado porque el ángulo "α" está entre 30° y 50°.
8. Montaje inclinado de grifo mezclador según la reivindicación 1 caracterizado porque de la superficie de carcasa superior (11) se proyecta el tubo dispensador (14).

9. Montaje inclinado de grifo mezclador según la reivindicación 1 caracterizado porque de la cara inclinada frontal (10) se proyecta el cubo dispensador (14).
10. Montaje inclinado de grifo mezclador según la reivindicación 1 caracterizado porque entre la cámara (3) y la carcasa (9), se ubica un sello (8) para evitar que el agua residual entre a la carcasa (9).

+



12

12

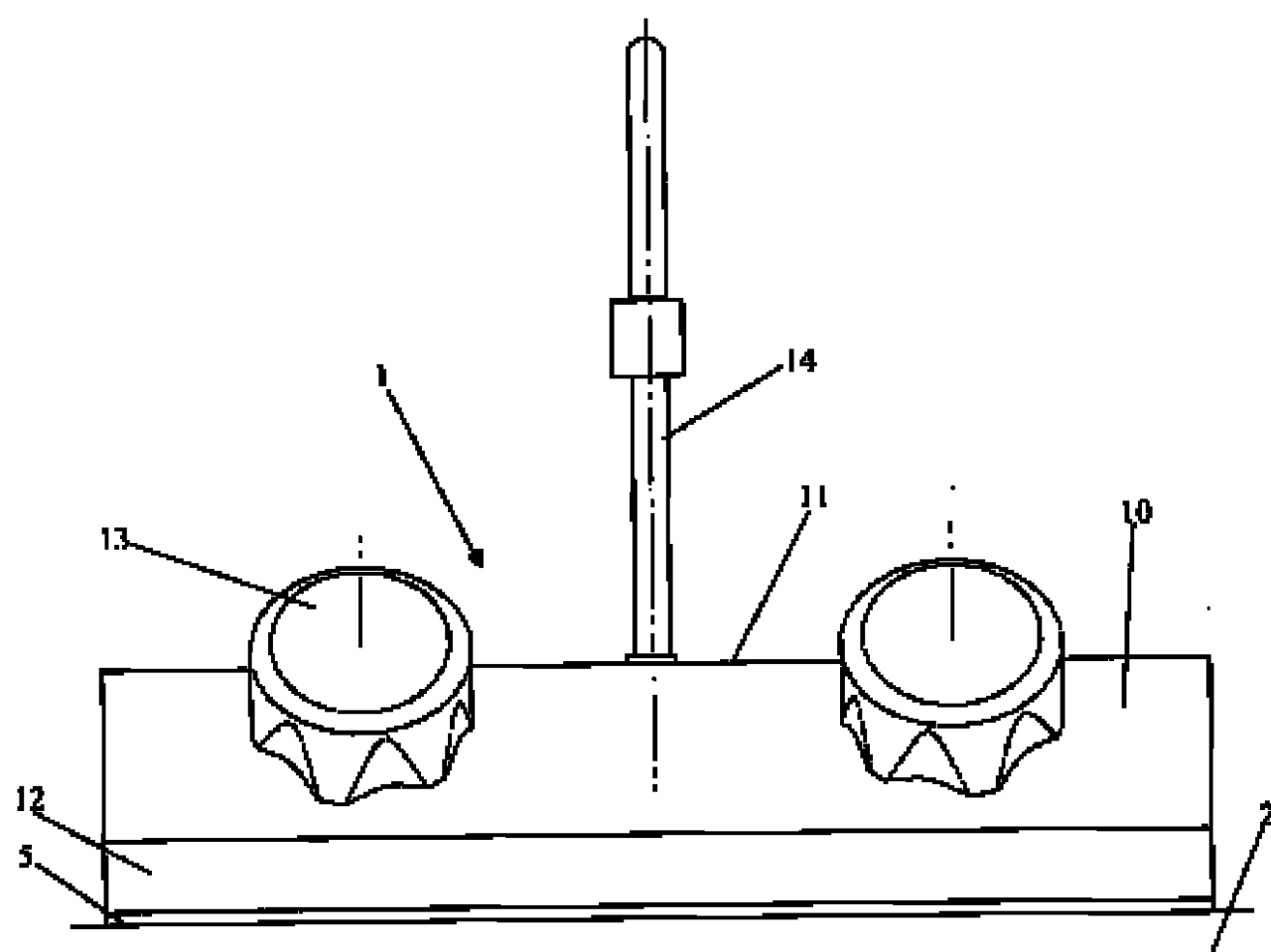
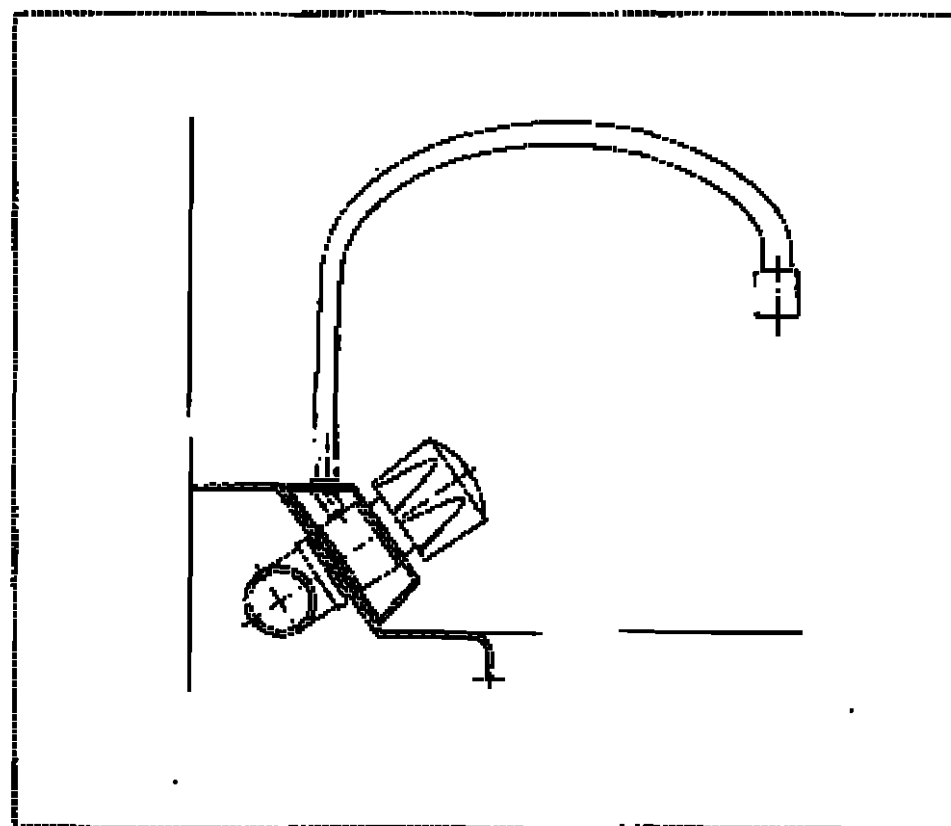
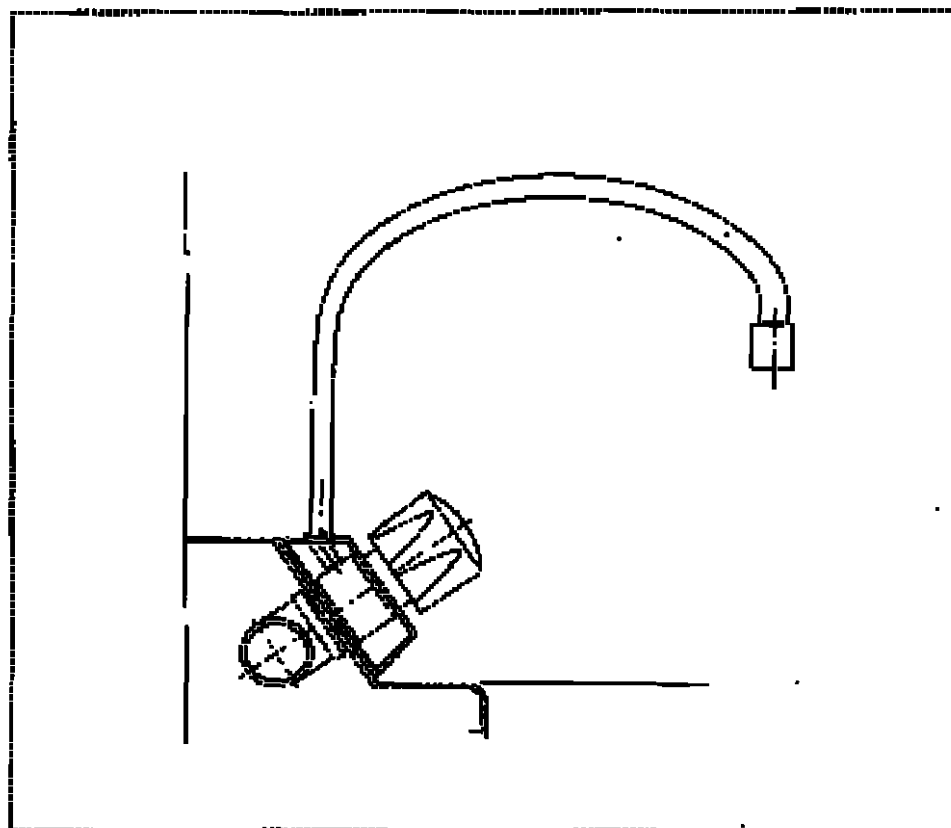


FIG. 2

ARTES FINALES

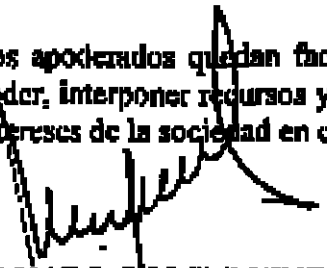




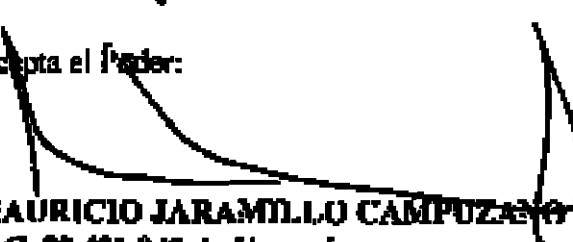
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
 Bogotá D.C.

ALVARO GOMEZ URIBE mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, Actuando en Nombre Propio, otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores **MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO Y/O PAULA SAMPER SALAZAR**, abogados en ejercicio, mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, en el Trámite correspondiente al Registro de derechos sobre un modelo de utilidad, denominado: **"MEZCLADOR DE AGUA OBLICUO"**

Los apoderados quedan facultados para transigir, recibir, desistir, sustituir, reasumir este poder, interponer recursos y, en general, para todo lo encaminado a la mejor defensa de los intereses de la sociedad en cuyo nombre hablo.

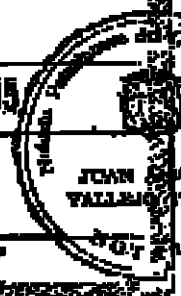

ALVARO GOMEZ URIBE
 C.C. 8244.091

Acepta el Poder:


MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
 C.C. 88.421.942 de Usaquén
 T.P 74.335 del C.S.J.

PAULA SAMPER SALAZAR
 C.C. 51.854.274 de Bogotá
 T.P 56.190 del C.S.J.

Juan Alvaro Valledo Tubón
Notario Veintinueve del Circuito de Medellín
PRESENTACIÓN PERSONAL RECUERDO BIEN
Este memorial dirigido a: Superintendencia
Industria y Comercio BIC
Fue presentado personalmente por: Alvaro
Antonio Benítez Libre
Identificado con: CL 8244041
Y suscribe que reconoce y ratifica el contenido
de este documento y que la firma que aparece, es la
suya, de conformidad de ley.
Medellín, 12 NOV 2005
Juan Alvaro Valledo Tubón
Notario



[Handwritten signature]

331
FPM

15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 98,018
FECHA : DICIEMBRE 26 DE 2005

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 06029629 00000000 Folios: 17
Fecha (MM): 2006-03-23 17:12:23
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

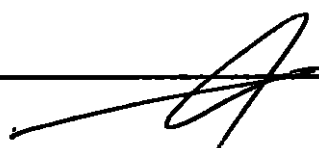
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
GOMEZ PINZON Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	37201655	22/12/2005	9,542,467.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-04	PRESENTACION DE OBSERVACIONES	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	235,000.00
		TOTAL :	235,000.00

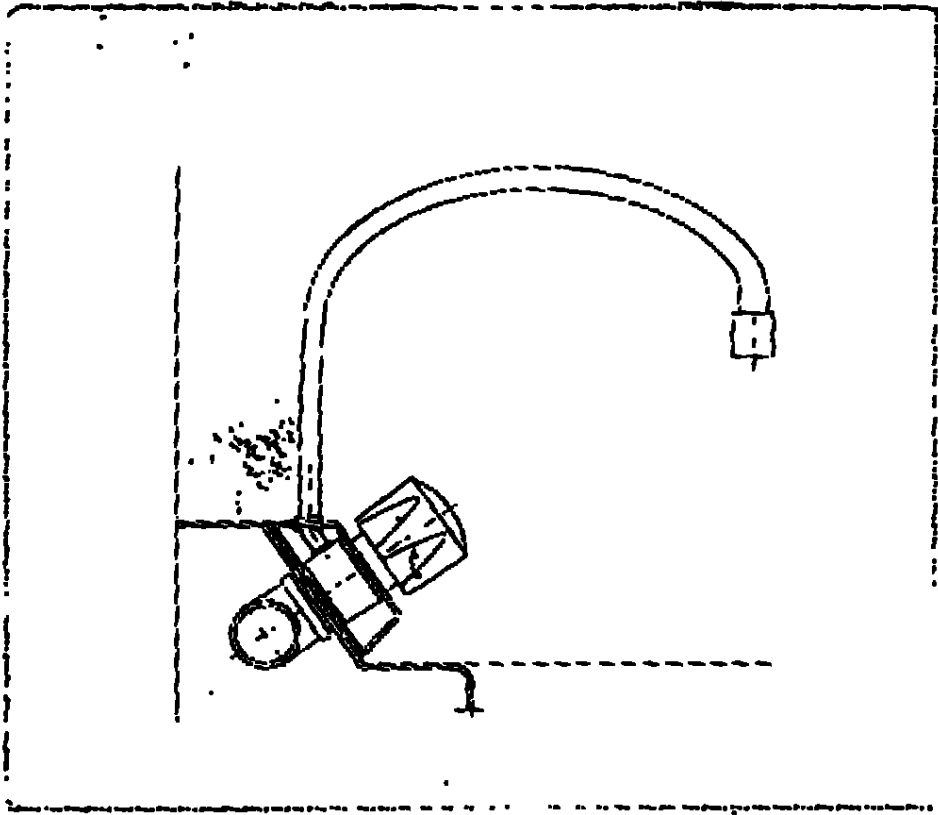
SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

25
260
12
272 ✓



318
Alvaro Gomez U.

16
17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 06029029 00000000

Folios: 17

Fecha (MM): 2005-02-23 17:12:23

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 05 - 88,494
FECHA : NOVIEMBRE 16 DE 2005

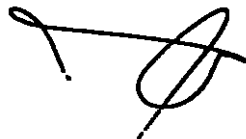
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BONEZ PINZON Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	030-00110-6	36860127	16/11/2005	9,366,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	23,000.00
		TOTAL :	23,000.00

SON: VEINTICINCO MIL PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

Alvaro Gomez JJJ

17

18

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 22,972
FECHA : MARZO 22 DE 2006

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiacion : 06029029 90000000 Folios: 17
Fecha (AMD): 2006-03-23 17:12:23
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GOMEZ PINZON Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	36048632	22/03/2006	378,000.00
GOMEZ PINZON Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	41374169	21/03/2006	11,634,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	998 VALOR COMPLEMENTO TARIFA AMO ANTR
			TOTAL : \$ 12,000.00

SON: DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicación: 04029029 00000000
Fecha (MM): 2006-03-23 17:12:23
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 17

17

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

PATENTE DE INVENCION ()	MODELO DE UTILIDAD (y)	USUARIO ()	RADICADOR ()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()	(X)
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()	(X)
-Descripción de la invención.	()	()	(X)
-Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()	(X)
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()	(X)
COMPLETA (X)	INCOMPLETA ()	()	()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Fecha:

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

20

Folio 19

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
JARAMILLO CAMPUZANO MAURICIO
Apoderado(a) y/o Representante de
GOMEZ URIBE ALVARO

REFERENCIA	Radicación No. 06 29039
	Trámite 3
	Eventos 1
	Actuación 416
	Oficio No. 562
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 23 del mes de Marzo de 2007.

Cumplase
Dado en Bogotá DC,

02 JUN. 2006

ALEX CAMERENA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal